



Factura: 003-003-000033151

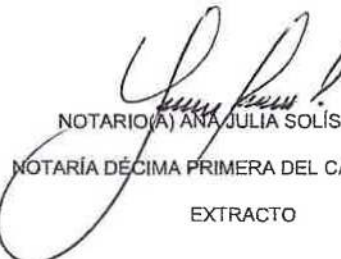


20171701011P01550



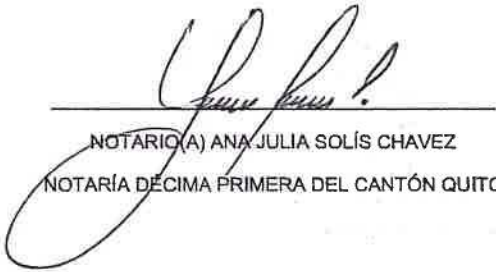
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

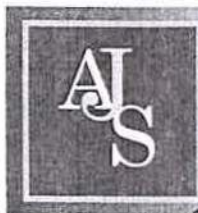
Escritura N°:	20171701011P01550						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA ROAD TRACK HOLDING, S.L.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01550						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (17:01)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01550

DECLARACIÓN JURAMENTADA

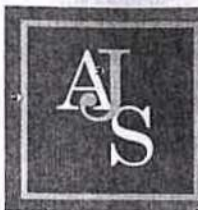
OTORGADA POR
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y siete de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de la sociedad ROAD TRACK HOLDING, S.L., según el documento habilitante que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, dirección: Robles E cuatro guion ciento treinta y seis, teléfono: dos cinco cuatro cuatro uno cuatro cuatro, correo electrónico: asistente.corporativo@crp.ec, hábil para

1 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de
2 haberme exhibido su documento de identificación y con su
3 autorización se ha procedido a verificar la información en el
4 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
5 Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
6 debidamente certificados, me solicita se agregue al presente
7 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
9 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
10 siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la
12 siguiente Declaración Juramentada, otorgada al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
14 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
15 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de gerente
16 general de la compañía CORRAL & ROSALES CIA.
17 LTDA., quien a su vez es apoderada especial de la sociedad
18 ROAD TRACK HOLDING, S.L., el compareciente, es de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
20 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
21 contratar y contraer obligaciones, y acredita su calidad con la
22 copia de los poderes especiales que se agregan como
23 documentos habilitantes. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN**
24 **JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad
25 antes mencionada, declara bajo la solemnidad del
26 juramento lo siguiente: **“Yo, JOSÉ RAFAEL**
27 **ROSALES KURI** en calidad de gerente general de la
28 compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a su



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 vez es apoderada especial de la sociedad ROAD TRACK
2 HOLDING, S.L., accionista de la compañía ecuatoriana
3 GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.,
4 declaro que referidas sociedades existe legalmente en la
5 actualidad conforme las leyes de su país de origen. Es cuanto
6 puedo afirmar en honor a la verdad.” **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes
8 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo
9 el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada
10 una de sus partes; minuta que está firmada por el doctor Milton
11 Carrera Proaño, matrícula cinco seis tres cuatro (5634) del
12 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
13 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
14 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
15 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
16 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
17 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 **JOSE RAFAEL ROSALES KURI**

22 **C.C.: 170380280-3**

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-015-55350



176-015-55350

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 14:28:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170386280-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES KURI JOSE RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CAROLINA PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSALES FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-21

V4333V4242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

019 JUNTA No.

019 - 183 NÚMERO

1703862803 CÉDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
intercede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en (-) folio(s) único, Quito, a 27 MAR 2017

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



4189

53325

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor
José Rafael Rosales Kuri ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

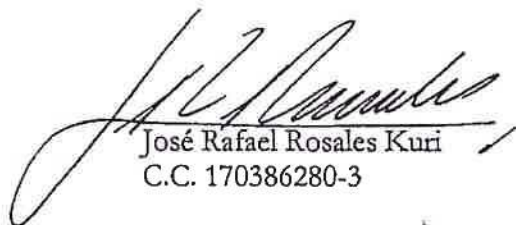
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

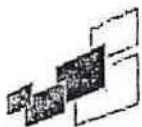
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓


José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 17909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, así es que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — (1) — (sede) QUITO, a 27 MAR. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo:
022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791308182001

RAZÓN SOCIAL:

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741
Telefono Trabajo: 022544246

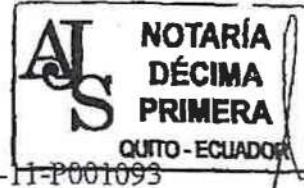


Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO - GUAYAQUIL



ESCRITURA N.º 2015-17-01-11-P001093
PROTOCOLIZACION (QUITO-03-FEBRERO-2015) DI 4ta. COPIA

Señora Notaria:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el Poder otorgado por la compañía **ROAD TRACK HOLDING, S.L.** a favor de la compañía Corral & Rosales Cía. Ltda. y de los doctores Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, debidamente apostillado

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización.

Dr. Milton Eduardo Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

PODER

ROAD TRACK HOLDING, S.L. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Reino de España, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de participaciones o acciones representativas del capital de ROAD TRACK ECUADOR, CIA. LTDA y GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA. (las "Sociedades Ecuatorianas") en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto; (b) representar a la Compañía en las juntas generales de accionistas o socios que celebre cualquiera de las Sociedades Ecuatorianas, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista o socio; (c) contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de la Sociedades Ecuatorianas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador; (d) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Los Apoderados aceptando y actuando de acuerdo con el encargo conferido mediante el presente documento, acuerdan mantener indemne a la Compañía y al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y acuerdan reembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos) que la Compañía o el FIRMANTE sufra o tenga que incurrir como resultado de un uso no autorizado, mal uso o con extralimitación en este Poder. El presente poder no podrá ser sustituido, ni total ni parcialmente, a favor de terceros.

Los Apoderados deberán informar a la Compañía con toda la información, cifras, hechos y transacciones en las cuales entren o realicen como resultado del presente poder y deberá remitir copia de todos los documentos que sean ejecutados con base en el presente poder a la Compañía.

El presente poder tendrá una duración de doce meses, a contar desde la fecha de su otorgamiento.

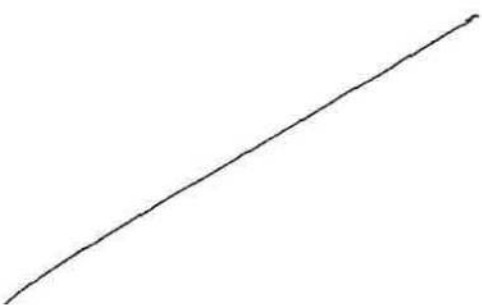
Barcelona, a 9 de Octubre de 2.013



Por: Gerard Garcia-Gassull Rovira

Cargo: Representante Amicorp de España, S.L.

Administrador Único



Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 2.137 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "ROAD TRACK HOLDIONG, S.A.". Barcelona, a nueve de octubre de dos mil trece.



[Handwritten signature]





01/2013

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Gerard García-Gasull Rovira, en documento de poder, en representación de Road Track Holding, S.L., conforme Acta, número 2137/2013, de 9 de octubre de 2013.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 15 de octubre de 2013
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 51440/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



SELLO DE
LEGITIMACIÓN
LEGALIZATION

FE PÚBLICA
NOTARIAL



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

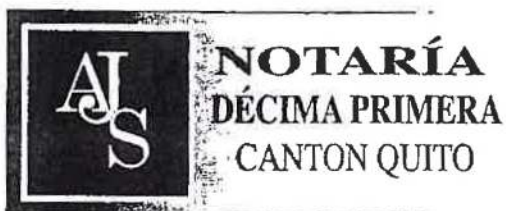
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P01093

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en tres fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la Compañía ROAD TRACK HOLDING, S.L., en favor de la Compañía Corral & Rosales Cía. Ltda. y Otros, debidamente apostillado que antecede.- Quito, a tres de febrero del dos mil quince.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del poder especial otorgado por la Compañía
ROAD TRACK HOLDING, S.L. en favor de la Compañía
Corral y Rosales Cía. Ltda. y Otros, debidamente sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización. r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, consistente en -3- folios, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 27 MAR. 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD ROAD TRACK HOLDING, S.L.,** debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



ESCRITURA N0. 2015-17-01-11-P001095
PROTOCOLIZACION (QUITO-03-FEBRERO-2015) DI 4ta. COPIA

Señora Notaria:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, los documentos relativos al Certificado de Existencia Legal de la compañía **ROAD TRACK HOLDING, S.L.**, debidamente apostillado.

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización.

RAZON.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO,
LA FACTURA N° 18544 DE FECHA 4-02-15.

Dr. Milton Eduardo Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

5^a

007281 *eludon*
BR4027678

VICENTE PONS LLÁCER
Notario
Ronda Universidad, 35 1º.
08007 BARCELONA
Tel 933 024 000 / 934 960 990
Fax 934 120 946

NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE

ACTA. -----

REQUIRENTE: ROAD TRACK HOLDING, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a nueve de Octubre
de dos mil trece. -----

Ante mi, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----

COMPARECE: -----

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de
edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,
con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE como persona física representante de
la mercantil AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Sociedad
Unipersonal), Administradora única de la compañía
mercantil denominada ROAD TRACK HOLDING, S.L.,
domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña,
número 20, 9ª planta, constituida por tiempo
indefinido, bajo la denominación "BURNT MOUNTAIN
INVESTMENTS, S.L.", mediante escritura autorizada

[Handwritten signature]

por el suscrito Notario, el día 27 de septiembre de 2.007, numero 3197 de protocolo, que tiene por objeto la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva; cambiada su denominación por la actual mediante escritura autorizada por el suscrito Notario, el 21 de mayo de 2013, con el número 1020 de protocolo; y que CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 40014, folio 54, hoja B-356679, inscripción 1ª. Con C.I.F. número B-64669708. -----

Dicha Sociedad, en la propia escritura fundacional arriba dicha, nombró administrador único, por plazo de indefinido, a la Compañía Mercantil de nacionalidad española denominada "AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con N.I.F. numero B-83092239, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el día 5 de Septiembre de 2.001, numero 6.217 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de



- 2 -



Barcelona, al tomo 36.017, folio 163, hoja numero B-274.233.

Y dicha Sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", designó, en la propia escritura fundacional arriba dicha a DON GERARD GARCIA-GASULL ROVIRA, como persona física especialmente delegada para representar al mismo en su cargo de Administrador de la Compañia Mercantil ROAD TRACK HOLDING, S.L., copia auténtica de la cual, debidamente inscrita, me exhibe en este acto. -----

Se halla legitimado para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de PODER. -----

Asevera el señor compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento que leo a efectos de juzgar su licitud y legalidad.

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesto por él mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mi, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----



Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento. -----

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie BM, números 2911351, 2911352 y el presente. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado. VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extendiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente el siguiente testimonio:-----

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL



-4-

007284
BR4027675

ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 2.137 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "ROAD TRACK HOLDIONG, S.A.". Barcelona, a nueve de octubre de dos mil trece. _____

De todo lo cual, yo el Notario, doy fe. Signado. VICENTE PONS. Rubricado. Está el sello de la notaría. _____

Sigue Documentación Unida

✓

✓

PODER

ROAD TRACK HOLDING, S.L. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Reino de España, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de participaciones o acciones representativas del capital de ROAD TRACK ECUADOR, CIA. LTDA y GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA. (las "Sociedades Ecuatorianas") en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto; (b) representar a la Compañía en las juntas generales de accionistas o socios que celebre cualquiera de las Sociedades Ecuatorianas, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista o socio; (c) contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de la Sociedades Ecuatorianas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador; (d) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Los Apoderados aceptando y actuando de acuerdo con el encargo conferido mediante el presente documento, acuerdan mantener indemne a la Compañía y al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y acuerdan reembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos) que la Compañía o el FIRMANTE sufra o tenga que incurrir como resultado de un uso no autorizado, mal uso o con extralimitación en este Poder. El presente poder no podrá ser sustituido, ni total ni parcialmente, a favor de terceros.

Los Apoderados deberán informar a la Compañía con toda la información, cifras, hechos y transacciones en las cuales entren o realicen como resultado del presente poder y deberá remitir copia de todos los documentos que sean ejecutados con base en el presente poder a la Compañía.

El presente poder tendrá una duración de doce meses, a contar desde la fecha de su otorgamiento.

Barcelona, a 9 de Octubre de 2.013


Por: Gerard Garcia-Gassull Rovira

Cargo: Representante Amicorp de España, S.L.
Administrador Único



Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legitima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 2.137 de protocolo. El señor Gerard Garcia-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "ROAD TRACK HOLDING, S.A.". Barcelona, a nueve de octubre de dos mil trece.



[Handwritten signature]

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA
FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A
INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS
DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES,
NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE
EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE . BARCELONA, El mismo
día de su autorización. DOY FE. -----





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 2137/2013, a instancia de ROAD TRACK HOLDING, S.L., en el folio número BR4027674 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 15 de octubre de 2013
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 51460/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0,75
€

SELLO
LEGITIMACIÓN
REGISTRAL



10. Firma:
Signature / Signature

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en - 6 - foja(s) útiles. Quito, a 03 FEB. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

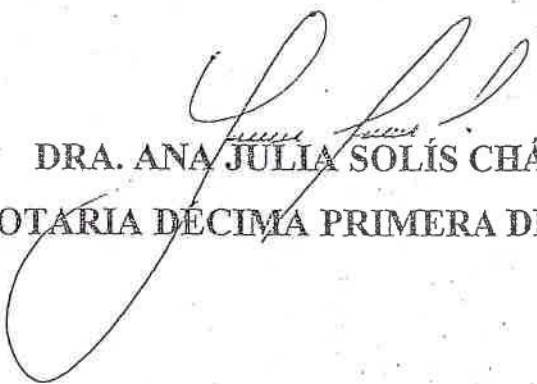
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P01095

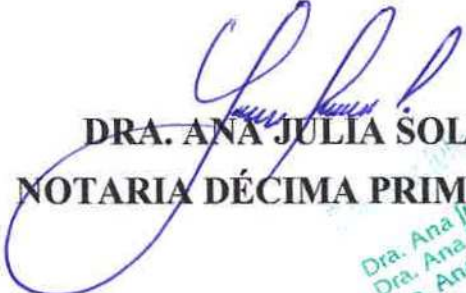
r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, los documentos relativos al Certificado de Existencia Legal de la Compañía ROAD TRACK HOLDING, S.L., debidamente apostillado que antecede.- Quito, a tres de febrero del dos mil quince.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

LANO---

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA ROAD TRACK HOLDING, S.L.** Firmada y sellada en Quito, a veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000033029



20171701011000566

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011000566

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLÍS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2017, (10:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5º Y 7º
ACTO O CONTRATO:	PROT. DE EXISTENCIA LEGAL CIA ROAD TRACK

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991375430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORRAL Y ROSALES (FERNANDA VILLACIS)
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991375430001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1. $\frac{1}{2} \log 2$
2. $\log 2$
3. $\frac{1}{4} \log 2$
4. $\frac{1}{8} \log 2$

**ESPACIO
EN BLANCO**